

Información catastral más segura y accesible para todos

Fecha: 20 de noviembre de 2013

Juan Antonio Nieto Escalante, director del IGAC, anunció la implementación del Número Predial Nacional (NPN), dentro del Sistema Nacional Catastral (SNC), y los beneficios que traerá consigo a todos los ciudadanos que requieran información catastral.

Este esfuerzo hace parte de una política nacional del Presidente Juan Manuel Santos tendiente a legalizar la propiedad de los predios en **Colombia y de la lucha contra la corrupción.**

Fácil, rápido y efectivo acceso a la información catastral es uno de los beneficios que tendrá para los ciudadanos la entrada en operación del Sistema Nacional Catastral y El Nuevo Numero Predial Nacional.

Así lo manifestó el Director General del IGAC, Juan Antonio Nieto Escalante, al presentar estas 2 herramientas para la gestión catastral indicando que “este esfuerzo hace parte de una política nacional del Presidente Juan Manuel Santos tendiente a legalizar la propiedad de los predios en Colombia y de la lucha contra la corrupción”.

Respondiendo a la necesidad de interrelacionar las bases catastrales y las registrales, se acordó unificar la forma de identificar los predios en el país, de manera que facilite el ordenamiento inmobiliario, en apoyo al análisis de dicha información y la toma de decisiones de los entes del estado y particulares que utilizan la información catastral.

El Sistema Nacional Catastral (SNC), unificará el manejo de la información catastral en el país, que antes se manejaba de forma separada y que entrará en operación integrando la información alfanumérica y gráfica de todos los predios del territorio nacional garantizando mayor seguridad de la información. “En ese sentido, el Sistema Nacional Catastral rompe con los mecanismos arcaicos que venía manejando el IGAC, aquí se logra transparentar la gestión y los tramites catastrales, pues estarán a la vista de quienes quieran consultar. Sabremos por ejemplo, quien ingresó a nuestro sistema, cuando lo hizo, para qué ingreso, entre otros y esa trazabilidad es la que hace la transparencia”, aseguró Nieto Escalante.

Número Predial Nacional

El nuevo Número Predial Nacional (NPN) es un código de 30 dígitos (el actual es de 20) que permitirá identificar cada uno de los predios y bienes inmuebles existentes en el territorio colombiano, sin posibilidad de equivocación en virtud de sus condiciones, atributos y ubicación geográfica. **De igual manera éste código asegurará la debida conexión entre Catastro, Notariado y Registro, por ende su uso será de carácter obligatorio.**

“En el marco del SNC un elemento fundamental lo será la puesta en marcha del Nuevo Numero Predial Nacional que no solo ordena y protege la identificación del predio, sino que además permitirá a las entidades territoriales una mayor certeza en las variables que se deberán incluir en dicha identificación y en el recaudo que los municipios deben hacer para la protección de sus fiscos” afirmó Nieto Escalante.

Estas nuevas herramientas fortalecerán la comunicación interinstitucional por cuanto servirá para identificar geográficamente un predio en cualquier región del país; Para efectos estadísticos y consolidación de la información; para la identificación y clasificación de los predios por sus condiciones temáticas (vías, propiedad horizontal, mejoras, bienes de uso público y parques cementerios, entre otros) y para la entrega de datos Catastrales al Registro de Instrumentos Públicos.

La implementación de estas herramientas, no tendrá ninguna repercusión en el recaudo del Impuesto Predial, ni tampoco para el ciudadano. A través de la pagina web www.igac.gov.co todos los ciudadanos podrán conocer el nuevo número predial nacional de su predio, digitando el numero actual, sin ningún costo.

Con el nuevo NPN y el SNC los ciudadanos tendrán la oportunidad de realizar sus trámites catastrales en cualquier región del país, sin importar donde se ubique el predio; se facilitará el intercambio de información con cualquier entidad del país y permitirá determinar **la ubicación exacta del predio lo que en ultimas se resume en un fácil, rápido y efectivo acceso a la información catastral.**

Más información:

Gloria Maribel Torres
prensa@igac.gov.co
Cel: 3153817058
3694000 ext 4465/ 425